

Quarenta maravedis.



SELLO CUARTO. QUAREN-
TAMARAVEDIS. AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y CINQUE.

No haverla por ser una cosa nueva Vista y q.
Resultaria en notable agravio de los propietarios,
quienes siera satisfecho a S. M. los derechos
q. le corresponden. Despues de haver suscitado un
Examen mayormente quando en la actualidad
hay existentes once numerarios, y estan señalados
por S. M. los officios q. deve haver en cada Pueblo
sin poderse aumentar, y si al contrario disminu-
ta como esta prevenido por repetidas Reales Ord.
a mena q. S. M. como supremo legislador tenga
a bien hacer este exemplar q. execemos, seria el
primero = Por una Certificacion q. presento ultimam^{te}
el intercedido expedida a su solicitud por el Sr. D. Luis
Garcia Campes, Cavallero Regidor de este M^{te} Ay^{to},
Cuenta q. el expresado acon fue elegido por S. M. Senor
en calidad de Escribiente y Secretario para acompa-
narlo en quatro Comisiones q. obtuvo del menio-
nado Ay^{to} asi en el lugar de Mumbres como en
la Corte de sus inmediaciones, manifestando la
enunciada Certificacion q. desempeno su encargo con
el mayor celo e inteligencia = No obstante toda

ca

